

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 174

| | |
|--|--------------------------------|
| DECLARACIÓN INICIAL X | MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN |
| APELLIDOS PEREA I CONILLAS | NOMBRE MERCÈ |
| CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA | |
| FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019 | |
| Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales. | |
| Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación. | |

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

| Período | Empleador | Sector | Breve descripción |
|----------------------------------|--|---------|---|
| Diputada desde la XI Legislatura | Congreso de los Diputados | Público | Diputada por Barcelona. |
| 2015-2016 | Ayuntamiento de la ciudad de L'Hospitalet. | Público | Teniente de Alcalde- Área de Seguridad Ciudadana. |
| 2007-2015 | Ayuntamiento de la ciudad de L'Hospitalet. | Público | Teniente de Alcalde- Hacienda y Recursos Generales. |
| | | | |
| | | | |

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

| Benefactor | Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada |
|------------|--|
| | |
| | |

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87473 11/02/2021 13:27

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

| Destinatario | Breve descripción de la contribución |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - ONGD ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD - TREBALLADORS PÚBLICS SOLIDARIS de L'Hospialet. - FUNDACIÓN VICENTE FERRER - CREU ROJA. - Fundació Ernest Lluch. - FUNDACIÓN MUJERES. - MiGranoDeArena. - FUNDACIONES REAL DREAMS. | <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a los países de América Latina, África y Oriente Próximo. - Proyectos de cooperación y solidaridad. - Proyectos de mujer. Micromecenazgo. - Proyectos solidarios. - Proyecto de difusión de la obra de Ernest Lluch entre otras obras. - Fondo de Becas Soledad Cazorla Prieto. - Destinado a la lucha contra el COVID. En el Hospital de Bellvitge. |
| <ul style="list-style-type: none"> - PSC | <p>La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSC por ser afiliado/a del PSC, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSC por tener la condición de cargo público del PSC.</p> |
| <p>Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.</p> | |

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Mercè Perea i Conillas
10/02/2021

Fecha y firma:

